

# PRUEBAS NACIONALES ESTANDARIZADAS ¿QUÉ DICEN LAS PERSONAS ESTUDIANTES?



A partir del recurso presentado ante el Consejo Superior de Educación:



## 1. Derecho.

Tienen derecho a un servicio educativo de calidad, que se implemente una evaluación objetiva al rendimiento de acuerdo a los programas vigentes y que considere todos los factores que inciden en el proceso educativo.

## 2. Falta de claridad.

El decreto vigente es confuso, menciona diversos términos (diagnóstico, monitoreo, medición y garantía de calidad, entre otros) sin concretar de forma coherente el propósito de esta.

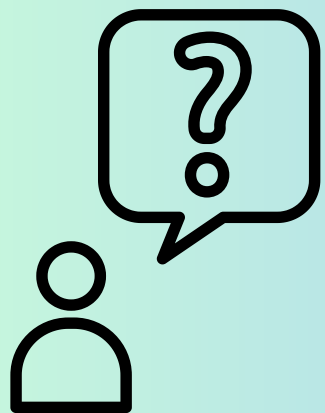


## 3. Falta de fundamento.

El Decreto Ejecutivo no viene acompañado de un marco teórico ni metodológico, ni técnico, que explique el detalle de las pruebas, por lo cual representa un Decreto superficial e incompleto.

## 4. Visión restrictiva de la educación.

Se elimina la ponderación de todas las materias y se restringe a sólo las "básicas". Esto representa un retroceso en la concepción de la educación como proceso integral del ser humano.



## 5. Poca claridad de su utilidad.

Más allá de una prueba, estos instrumentos deben representar oportunidades de mejora del proceso educativo, sin embargo, actualmente no hay criterios de cómo estas pruebas constituyen insumos para la mejora.

## 6. No hay respaldo técnico.

Son varias las instancias tales como el Estado de la Educación, expertos asesores del MEP y de las universidades públicas que han levantado la voz al respecto de estas inconsistencias.



Fuente: Solicitud de Suspensión de las Pruebas Nacionales Estandarizadas hasta tanto los instrumentos de medición y la técnica de evaluación sean sustentados científicamente y validados mediante un pilotaje- Tomado de: [t.ly/yXxl](https://t.ly/yXxl)